

## **Ministerio de Relaciones Exteriores**

**22 de octubre de 2021 - 6:55 p. m.**

### **Comunicado Oficial 024-21**

Respecto de la situación del señor Richard Rojas García, propuesto como Embajador del Perú en la República Bolivariana de Venezuela, el Ministerio de Relaciones Exteriores informa a la ciudadanía lo siguiente:

1. La gestión del Gobierno y de la Cancillería peruana se realiza en el marco de la legalidad y la transparencia.
2. En ejercicio de la facultad constitucional que asiste al señor Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, de conducir la política exterior, el Gobierno propuso como Embajador del Perú ante la República Bolivariana de Venezuela, al señor Richard Rojas García.
3. Conforme a lo dispuesto en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, el gobierno solicitó a la República Bolivariana de Venezuela el beneplácito correspondiente, el cual fue otorgado en forma inmediata.
4. Por circunstancias que son de público conocimiento, el proceso se interrumpió antes de someter la propuesta al Consejo de Ministros.
5. En consecuencia, no se ha producido el nombramiento del señor Rojas García como embajador del Perú en Venezuela, dado que no se concluyó con el proceso correspondiente. En ese sentido, el Perú está procediendo a informar al Gobierno de Venezuela que la propuesta de nombramiento del señor Richard Rojas García queda sin efecto.
6. Ante tales circunstancias, y a su solicitud, el Canciller Oscar Maúrtua de Romaña, informará a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República acerca de esta situación.